

**Servicios de Organización Financiera**

RUC. 1391860145001

Chone - Manabí - Ecuador

**SERVOF S.A.**

Auditoría - Contabilidad - Tributación - Asesoramiento y gestión

*Experiencia y calidad a su servicio*

## SERVICIOS INTEGRALES PAZ SERINPAZ S.A.

INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS CONTABLES Y LA GESTIÓN OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES PAZ SERINPAZ S.A., CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2017.

*Experiencia y calidad a su servicio*

## Contenido

1. Motivo del examen .....	3
2. Información de la empresa.....	3
3. Responsabilidad de los auditores .....	4
4. Responsabilidad de la administración .....	5
5. Opinión .....	5
5.1 Fundamento de la opinión desfavorable .....	5
5.2 Opinión desfavorable .....	6
6. Observaciones .....	6
6.1 De la contabilidad .....	6
6.2 De la tributación .....	12
6.3 De las operaciones .....	13
6.4 Del ámbito laboral .....	14
6.5 De las obligaciones con los organismos de control .....	19

*Experiencia y calidad a su servicio*

## 1. Motivo del examen

El presente examen especial a las cuentas contables y la gestión operativa, administrativa y financiera de la empresa Servicios Integrales Paz SERINPAZ S.A., con corte al 31 de agosto de 2017, se ejecutó a petición expresa de las beneficiarias (*herederas*) de los bienes, derechos y acciones que dejó el causante Sr. Marcelo Abelardo Moncayo Aguiar, entre las que se encuentra las acciones dejadas en la empresa SERINPAZ S.A., para el efecto se contrató los servicios de la empresa SERVOF S.A., a fin de que ejecute el examen especial a las cuentas contables de la empresa, así como a la gestión operativa, administrativa y financiera de la misma, con el propósito de identificar la realidad económica de la organización y las debilidades que tiene la empresa, para subsanarlas en el menor tiempo posible.

## 2. Información de la empresa

Al momento de ejecutar el presente examen especial, se requirió obtener una comprensión general del giro del negocio, y como producto de esta acción, se obtuvo la siguiente información de la empresa: Servicios Integrales Paz SERINPAZ S.A., se constituyó mediante expediente No. 707351 el 22 de marzo del 2016 y su plazo social fenece el 22 de marzo del 2066, el RUC de la empresa es: 1792669596001, la empresa actualmente se encuentra **ACTIVA**, el objeto social de la empresa es: **COMERCIALIZAR SERVICIOS FUNERARIOS Y PRODUCTOS DE CAMPOSANTO. EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA COMPAÑÍA PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY.**

*Tabla 1 Nómina de accionistas*

Nombre del accionista	Capital suscrito	% de participación
Moncayo Aguiar Marcelo Abelardo	900,00	90 %
Molina Farías Hanse Caroline	100,00	10 %
<b>TOTALES</b>	1.000,00	100 %
<b>Capital pagado</b>	250,00	25 %
<b>Capital por pagar</b>	750,00	75%

**Tabla 2 Administradores de la empresa**

Nombre del accionista	Cargo	Fecha de nombramiento
Moncayo Aguiar Marcelo Abelardo	Presidente	28/03/2016
Molina Farías Hanse Caroline	Gerente (R/L)	28/03/2016

**Nota 1.-** Es preciso acotar que los nombramientos del Presidente y del Gerente fueron inscritos para un (1) año de vigencia, por lo que a la presente fecha, dichos nombramientos se encuentran en funciones prorrogadas.

**Tabla 3 Nómina de colaboradores**

Nombre del funcionario	Cargo	Tipo de relación laboral	Sueldo
Aguas Álvarez Paul David	Contador	Tiempo parcial	388,20
Medina Muñoz Tania Elizabeth	Analista de Administración	Tiempo completo	375,00
Morán Criollo Cristian Giovanny	Trabajador en General	Tiempo completo	375,00
<b>TOTALES</b>			<b>1.138,20</b>

### 3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas contables y la gestión operativa, administrativa y financiera de la empresa Servicios Integrales Paz SERINPAZ S.A., con corte al 31 de agosto de 2017. Hemos llevado a cabo nuestro examen especial de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en nuestro país. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el examen especial con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas contables están libres de incorrecciones materiales.

Un examen especial requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en las cuentas contables consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los

riesgos de incorrección material en las cuentas contables, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la empresa de las cuentas contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Un examen especial también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de las cuentas contables tomadas en su conjunto. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de examen especial desfavorable.

## 4. Responsabilidad de la administración

Los administradores de la empresa son responsables de formular las cuentas contables, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de SERINPAZ S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable en el Ecuador, así como del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas contables libres de incorrección material, debido a fraude o error.

## 5. Opinión

### 5.1 Fundamento de la opinión desfavorable

Hemos examinado las cuentas contables de la empresa Servicios Integrales Paz SERINPAZ S.A., que comprenden toda la información financiera presentada por la administración con corte al 31 de agosto de 2017. Tal y como se explica en el apartado seis (6) de este informe, la empresa no ha integrado globalmente las cuentas contables de la empresa, debido a que no le ha sido posible determinar el valor razonable en la fecha de adquisición de algunos de los activos y pasivos de la empresa que resultan materiales. En consecuencia, las inversiones, gastos, ingresos y obligaciones con terceros no se encuentran contabilizadas a la presente fecha.

De conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, la empresa debería haber registrado todos los hechos materiales en las respectivas cuentas contables y haber presentado los respectivos estados financieros ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros durante el ejercicio económico 2016 y por ende darles seguimiento a los hechos originados durante el presente ejercicio económico. Si se hubiese registrados dichas transacciones, muchos elementos de las cuentas contables se habrían visto afectados de forma material.

## 5.2 Opinión desfavorable

En nuestra opinión, debido al efecto muy significativo del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión desfavorable”, las cuentas contables no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la empresa SERINPAZ S.A., al 31 de agosto de 2017, ni de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## 6. Observaciones

Se examinó las cuentas contables y la gestión operativa, administrativa y financiera de la empresa Servicios Integrales Paz SERINPAZ S.A., con corte al 31 de agosto de 2017, y resultante de dicho examen se obtuvieron las siguientes observaciones relacionadas a cada uno de los ámbitos que a continuación se detallan:

### 6.1 De la contabilidad

La empresa SERINPAZ S.A., no posee hasta la presente fecha el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y Notas Explicativas tanto del 2016 como de lo que va del ejercicio económico 2017, por lo que al ejecutar este examen especial se tuvo una limitación importante para determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, y esta ha sido la razón por la que hasta la actualidad no se ha podido presentar estos instrumentos ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Por otro



**Tabla 4 Resumen de gastos mensuales – año 2017**

Mes	Egresos mensuales	Valor atribuible a la empresa	% atribuible al giro del negocio	Valor atribuible a gastos familiares	% atribuible al gastos familiares	Sumatoria de gastos familiares
Enero	\$ 24.431,15	\$ 12.461,56	51%	\$ 11.969,59	49%	\$ 45.555,28
Febrero	\$ 31.438,44	\$ 15.487,39	49%	\$ 15.951,05	51%	
Marzo	\$ 40.706,45	\$ 23.071,81	57%	\$ 17.634,64	43%	
Abril	\$ 25.012,88	\$ 13.275,23	53%	\$ 11.737,65	47%	\$ 33.712,92
Mayo	\$ 28.190,10	\$ 17.669,63	63%	\$ 10.520,47	37%	
Junio	\$ 27.258,52	\$ 21.767,38	80%	\$ 5.491,14	20%	
Julio	\$ 14.739,33	\$ 9.287,31	63%	\$ 5.452,02	37%	
Agosto	\$ 3.119,19	\$ 2.607,55	84%	\$ 511,64	16%	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 194.896,06</b>	<b>\$115.627,86</b>	<b>59%</b>	<b>\$ 79.268,20</b>	<b>41%</b>	

Como se puede evidenciar en la tabla que antecede a este párrafo, una de las deficiencias que tiene la empresa SERINPAZ S.A., es que parte de los ingresos de la empresa en un 41 % han sido destinados a gastos clasificados como familiares, es decir, se consideran aquellos rubros que no forman parte del giro del negocio, contraponiéndose a las normas tributarias vigentes en el país, sobre la consideración de los costos y gastos empresariales.

Además de lo expresado, al realizar el cruce de cuentas para determinar la confiabilidad de los saldos bancarios presentados por la administración se procedió a establecer las siguientes diferencias:

<b>INGRESOS:</b>	\$ 210.496,54
<b>GASTOS:</b>	\$ 194.896,06
<b>SUPERAVIT:</b>	\$ 15.600,48
<b>DISPONIBLE<sup>3</sup>:</b>	\$ 18.376,00
<b>DIFERENCIA:</b>	\$ 2.775,52

<sup>3</sup> Saldo bancario al 31 de agosto de 2017

Con estos datos, se concluye que existe un saldo a favor de \$ 2.775,52 algo que resulta contraproducente, pues no puede existir diferencias sustanciales de saldos a favor de la empresa, tomando en cuenta que los registros diarios indican que por lo general todos los valores recaudado menos los pagos en efectivos realizados durante este tiempo eran depositados en el banco, por lo que, se puede determinar que existen ingresos no reportados por la administración, o en su defectos, existen gastos no contabilizados y reconocidos.

Continuando con el resumen de los gastos presentados por la analista de la administración de SERINPAZ S.A., se pudo detectar quienes han sido los beneficiarios directos de dichos gastos familiares, el resumen se muestra a continuación:

**Tabla 5 Beneficiarios de los gastos familiares**

Nombre del beneficiario	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL POR BENEFICIARIO
Marcelo Moncayo Aguiar	\$11.438,59	\$13.138,38	\$11.089,27	\$ 60,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.726,24
Leonardo Moncayo	\$ 3,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$1.120,00	\$ -	\$ 1.123,00
Carmen Irene Moncayo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,00	\$1.200,00	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ 1.800,00
Alegría Moncayo Cisneros	\$ 528,00	\$ 2.485,07	\$ 6.042,11	\$ -	\$5.045,70	\$1.200,00	\$ 220,00	\$135,12	\$ 15.656,00
Micaela Moncayo	\$ -	\$ -	\$ -	\$2.177,25	\$1.353,00	\$ 160,00	\$ 40,00	\$ -	\$ 3.730,25
Sofía Moncayo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,00	\$ 225,00	\$ -	\$ -	\$ 275,00
María Gracia Moncayo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
María Paz Moncayo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Herederas (Exceptúese a Carmen Irene Moncayo)	\$ -	\$ -	\$ -	\$9.070,40	\$1.599,29	\$3.706,14	\$4.868,60	\$ 35,00	\$ 19.279,43
<b>TOTALES</b>	<b>\$11.969,59</b>	<b>\$15.623,45</b>	<b>\$17.131,38</b>	<b>\$11.707,65</b>	<b>\$9.247,99</b>	<b>\$5.491,14</b>	<b>\$6.248,60</b>	<b>\$170,12</b>	<b>\$ 77.589,92</b>

**Relato de descargo No 1.:** Una vez comunicado estas deficiencias a las beneficiarias de los valores antes descritos, se recibo correo electrónico de la Srta. Alegría Moncayo Cisneros en la que se detalla, los rubros que fueron recibidos y que a criterio personal deben devengarse, de conformidad al siguiente detalle:

**Tabla 6 Reclasificación de gastos personales**

Beneficiarios	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total por beneficiario
Carmen Irene Moncayo Viteri	3929,80	879,12	1347,60	323,77	119,21	0,00	6599,50
Alegría Moncayo Cisneros	3769,20	1761,59	4522,09	1052,25	938,89	21,42	12065,44
Micaela Moncayo Cristellot	2094,52	3700,59	2124,34	1227,25	993,89	186,84	10327,43
Sofía Moncayo Cristellot	2204,53	1823,59	875,19	1307,25	953,89	21,42	7185,87
María Gracia Moncayo Cristellot	2082,09	1801,57	716,39	1086,24	953,89	21,42	6661,60
María Paz Moncayo Cristellot	1947,03	1801,57	629,39	1086,24	953,89	21,42	6439,54
<b>Total mensual</b>	<b>16027,17</b>	<b>11768,03</b>	<b>10215,00</b>	<b>6083,00</b>	<b>4913,66</b>	<b>272,52</b>	<b>49279,38</b>

**Fuente:** Detalle de gastos de Alegría Moncayo

**Relato de descargo No 2.:** Por otro lado, se recibió correo electrónico de la Sra. Carmen Irene Moncayo Viteri, describiendo aquellos rubros que fueron recibidos a cuenta personal, pero que permitieron realizar gestiones para subsanar litigios que dejó el Sr. Marcelo Moncayo Aguiar, textualmente, manifiesta lo siguiente: *“En el mes de marzo existen dos débitos de \$1250 dólares c/u a mi cuenta que corresponden a los préstamos que realice para pago de abogado Diego Lasso, es decir ese rubro lo deberían cubrir todas. Un pago inicial por consulta y el de finiquito de actividades de este abogado, lo cubrí de mi cuenta \$3500. Puedo pedir recibo de este rubro.*

Hay en mi cuenta otro rubro que es de \$200 dólares que corresponde a gastos de abogado en Guayaquil por la deuda de mi Papá que mantiene con el banco del Pacífico, inicialmente me iba a ir de viaje yo por eso solicité pasaje pero en el camino por el tiempo envié ese dinero al abogado que tiene entrada al trámite. Puedo pedir recibo de ese rubro”.

Por otro lado, existen hechos relevantes que llaman mucho la atención en relación a los gastos, como lo es el uso y destino que se les da a los mismos, en el examen realizado se pudo detectar que existen un sinnúmero de gastos que carecen de la debida autorización, cuyo monto asciende a \$ **155.101,06** tal como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

**Tabla 7 Registros de gastos según clasificación**

Mes	Cantidad de registros	Cantidad de registros con cheque	Valor de registros con cheques	Cantidad de registros con efectivo	Valor de registros con efectivo	Cantidad de registros sin autorización	Valor de registros sin autorización	Montos sin autorización consolidado
Enero	192	116	\$20.291,98	77	\$4.139,17	117	\$ 20.291,98	\$ 82.177,78
Febrero	177	113	\$27.078,05	64	\$4.240,39	132	\$ 27.198,05	
Marzo	191	128	\$34.587,45	63	\$6.119,00	129	\$ 34.687,75	
Abril	205	133	\$20.447,21	71	\$4.565,67	135	\$ 20.532,21	\$ 72.923,28
Mayo	264	114	\$21.194,70	132	\$6.995,40	116	\$ 21.095,14	
Junio	218	124	\$17.630,94	91	\$9.356,15	126	\$ 17.902,37	
Julio	99	61	\$11.473,87	35	\$3.265,46	63	\$ 11.373,87	
Agosto	25	14	\$ 2.408,11	11	\$ 701,08	13	\$ 2.019,69	
<b>TOTALES</b>	<b>1371</b>	<b>803</b>	<b>\$155.112,31</b>	<b>544</b>	<b>\$39.382,32</b>	<b>831</b>	<b>\$ 155.101,06</b>	

**Relato de descargo.-** La administración, hasta la presente fecha, no ha presentado relato de descargo alguno respecto a esta observación.

**Recomendación No 1.-** La Junta General de Accionistas de SERINPAZ S.A., deberá reunirse con el propósito de analizar y resolver sobre los Estados Financieros de la empresa correspondiente al año 2016, tomando como referencia que las posibles cuentas que intervinieron en el Balance inicial de la Compañía y el comportamiento de las cuentas durante el ejercicio económico 2016 (**VER ANEXOS**).

**Recomendación No 2.-** La Junta General de Accionistas de SERINPAZ S.A., deberá reunirse con el propósito de resolver sobre el origen, uso y destino de los gastos ejecutados por la administración de la empresa durante el ejercicio económico 2017, a fin de justificar de ser el caso, y en el caso de no ser justificados algunos gastos, estos deberán ser registrados en las respectivas cuentas por cobrar, según se resuelva.

**Recomendación No 3.-** La Junta General de Accionistas de SERINPAZ S.A., deberá reunirse con el propósito de resolver sobre el presupuesto general de ingresos y gastos proyectados para la empresa, a fin de tener un control efectivo sobre los valores recibidos y el destino que se les dará a los mismos durante los próximos periodos, esto con el fin de regularizar la ejecución de gastos que la empresa ha tenido hasta el momento.

## 6.2 De la tributación

Una vez revisadas las declaraciones mensuales que realizó el contador de la empresa, de detectó considerables inconsistencias entre los formularios declarados ante la Administración Tributaria, evidenciándose la carencia del debido cuidado profesional que debe tener el Contador de una empresa; con estas inconsistencias, se puede comprometer a la empresa en posibles determinaciones por parte del SRI llegando inclusive a considerarse en defraudación tributaria.

Meses	FORMULARIO 104			FORMULARIO 103			AUDITORÍA
	Ventas	Compras	Impuesto pagado	Adquisiciones	Valor retenido	Valor pagado	Diferencias detectadas (Adquisiciones Form. 103 - Reportes de Compras Form. 104)
Enero	\$ 380,00	\$ 40,00	\$ 1,14	\$ 280,00	\$ 2,80	\$ 3,14	\$ 240,00
Febrero	\$ 380,00	\$ 10,00	\$ 0,76	\$ 295,00	\$ 2,95	\$ 3,19	\$ 285,00
Marzo	\$ 380,00	\$ 25,00	\$ 0,38	\$ 320,00	\$ 3,20	\$ 3,33	\$ 295,00
Abril	\$ 380,00	\$ 32,00	\$ 0,38	\$ 240,00	\$ 2,40	\$ 2,40	\$ 208,00
Mayo	\$ 380,00	\$ 25,00	\$ 1,14	\$ 38,00	\$ 0,38	\$ 0,42	\$ 13,00
Junio	\$ 100,00	\$ 45,00	\$ 0,20	\$ 55,00	\$ 0,55	\$ 0,59	\$ 10,00
Julio	\$ 20,00	\$ 25,00	\$ 0,02	\$ 80,00	\$ 0,80	\$ 0,84	\$ 55,00

**Relato de descargo.-** La administración, hasta la presente fecha, no ha presentado relato de descargo alguno respecto a esta observación.

**Recomendación.-** El contador de SERINPAZ S.A., deberá realizar las respectivas declaraciones sustitutivas en función de la realidad económica de la empresa y en función de las transacciones mensuales que ha realizado la entidad, so pena de incurrir en el pago de multas e intereses, en cuyo caso, dichas multas deberán ser asumidas por el Contador.

## 6.3 De las operaciones

Actualmente, la empresa SERINPAZ S.A., actúa como una empresa recaudadora de fondos de una Cartera por Cobrar que pertenece a la Compañía CASAPÍA S.A. *(Se resalta que esta cartera inicialmente fue administrada por una tercera empresa denominada LA HIPOTECARIA S.A.),* sin que esta última empresa haya autorizado legalmente su venta o traspaso, y por ende SERINPAZ S.A., no ha registrado en su contabilidad el valor de la cartera vigente, evidenciándose claramente una ilegalidad en las transacciones *(cobros)* que ejecuta SERINPAZ S.A., además en la suscripción de pagarés con los clientes que posee.

En los registros que posee la empresa SERINPAZ S.A., se determina que la empresa LA HIPOTECARIA S.A., recaudó un total de USD 625.950,52 dólares americanos en el tiempo que esta empresa ejecutó los contratos directamente con los clientes, mientras que los valores recaudados por la empresa SERINPAZ S.A., durante el 2017 ascienden a USD 210.496,54 dólares americanos. Por otro lado, dentro del examen realizado se pudo detectar que con corte al 31 de agosto de 2017, existen 446 clientes activos que han suscrito contratos a través de SERINPAZ S.A., de los cuales 211 coinciden con los clientes que posee el Banco Pichincha como cuentas por cobrar *(Este hecho se suscitó por un venta de cartera que realizó LA HIPOTECARIA S.A. a Banco Pichincha sin autorización expresa de CASAPÍA S.A. dicho caso se encuentra en litigio actualmente),* sin embargo, una vez aclarado este hecho con los clientes se determinó que SERINPAZ S.A., está gestionando el cobro de una cartera valorada en USD 479.049,46 dólares americanos, valores que según las proyecciones realizadas están pendientes de cobrar para los próximos 53 meses contabilizados a partir del mes de septiembre de 2017, siendo la última cuota por cobrar el mes de febrero del año 2022. So pena de incurrir en un litigio posterior o no, se precisa regularizar con la empresa CASAPÍA S.A., la figura legal y por ende contable que debe adoptar el manejo de la cartera por cobrar de clientes entre las dos compañías, a fin de regularizar la contabilidad

de SERINPAZ S.A. y presentar ante el organismo competente los Estados Financieros que evidencien la realidad económica de la empresa.

**Relato de descargo.-** La administración, hasta la presente fecha, no ha presentado relato de descargo alguno respecto a esta observación.

**Recomendación.-** La Junta General de Accionistas de SERINPAZ S.A., deberá reunirse con el propósito de resolver sobre la gestión de cobro de la cartera de clientes propiedad de CASAPÍA S.A., que actualmente está ejecutando, en cuyo caso, se propone que SERINPAZ S.A., compré la cartera por cobrar de CASAPÍA S.A., con un razonable valor de salvamento, pues el nivel de efectividad de los montos de los contratos no obedece al 100 % de la cartera original.

## 6.4 Del ámbito laboral

Revisadas las actas de finiquito calculadas por el contador de SERINPAZ S.A., se pudo determinar que los montos calculados no obedecen a la realidad de los hechos entre los colaboradores y la empresa, demostrándose que existió negligencia por parte del Contador de la empresa al momento de registrar dichas actas, el cuadro que detalla las diferencias, se presentan a continuación:

**Tabla 8 Diferencias detectadas en las liquidaciones reportadas por el Contador de la empresa y observaciones a las nuevas liquidaciones calculadas**

SERINPAZ S.A																	
RUC. 1792669596001																	
EMPLEADOS	Liquidacion realizada por contador						ACF GENERADA										AUDITORÍA
	Décima tercera	Decima cuarta	Vacaciones	Despido intempestivo	Desahucio	Total	Décima tercera	Decima cuarta	Vacaciones último periodo	Despido	Desahucio	Otros ingresos	TOTAL	Descuento	Diferencia	Observaciones	
Aguas Álvarez Paul David	\$515,37	\$342,71	\$478,62	\$5.300,94	\$220,87	\$6.858,51	\$588,99	\$343,75	\$404,94	\$0,00	\$220,87	\$1.080,09	\$2.638,64	\$600,00	\$2.038,64	<b>6382105ACF Aportacion a la seguridad social:</b> reintegro de valores descontados por concepto de aportación y no pagados; <b>FONDOS DE RESERVA:</b> Pago por concepto de fondos de reserva desde Mayo 2017 hasta Julio 2017	
Casamin Flores Adriana Elizabeth	\$416,67	\$152,50	\$208,48	\$3.000,00	\$0,00	\$3.777,65	\$416,67	\$149,45	\$204,17	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$3.770,29	\$2.800,00	\$970,29	<b>El empleado tiene registrado su AVISO DE ENTRADA el 4 de enero del 2016,</b> la compañía inicia laborales el 22 de marzo del 2016; Según cálculo de liquidaciones realizada por el contador el valor a pagar por este concepto es 5058,59 configurando un despido intempestivo en función del <b>AVISO DE ENTRADA;</b> revisar registro de egresos para constatar abono a la liquidación y generar el ACF.	

# Servicios de Organización Financiera

RUC. 1391860145001

Chone - Manabí - Ecuador



Auditoría - Contabilidad - Tributación - Asesoramiento y gestión

Experiencia y calidad a su servicio

Chávez Loya Álvaro Luis	\$186,75	\$285,42	\$408,74	\$1.125,00	\$187,50	\$2.193,41	\$108,78	\$108,78	\$54,39		\$1.207,71	\$1.479,66	\$985,06	\$494,60	<b>6382150ACF:</b> <b>Aportaciones a la seguridad social:</b> reembolso de las aportaciones descontadas y no pagadas; <b>VACACIONES: NO PAGADAS; FONDOS DE RESERVA:</b> Calculo de los fondos de reserva desde Mayo hasta abril 2017	
Chusin Fernando	\$160,42	\$285,42	\$93,41	\$1.125,00	\$0,00	\$1.664,25	249,25	\$250,00	\$124,63		\$282,65	\$657,28		\$657,28	<b>Empleado menor de edad, nunca fue asegurado, se pagó 1664,25 por concepto de liquidación</b>	
Llugcha Asimbaya María Elena	\$186,75	\$285,42	\$408,74	\$1.125,00	\$187,50	\$2.193,41	\$108,78	\$78,28	\$54,39		\$1.238,20	\$1.479,65	\$985,06	\$494,59	<b>6382150ACF:</b> <b>Aportaciones a la seguridad social:</b> reembolso de las aportaciones descontadas y no pagadas; <b>VACACIONES: NO PAGADAS; FONDOS DE RESERVA:</b> Calculo de los fondos de reserva desde Mayo hasta abril 2017	
Medina Muñoz Tania Elizabeth	\$386,53	\$342,71	\$441,90	\$1.987,56	\$165,63	\$3.324,33	\$400,00	\$375,00	\$369,44		\$150,00	\$150,00	\$1.444,44	\$375,00	\$1.069,44	<b>6382098ACF:</b> se procede al pago de <b>FONDOS DE RESERVA</b> de conformidad con el Art. 196 del CT, el mismo que la compañía tenía obligación de cancelar desde Mayo 2017; en concordancia con el Art. 71 se realizó el cálculo de las <b>vacaciones no gozadas</b> del periodo 11 de abril 2016 al 10 de abril 2017.

Dirección: Calle Salinas, entre Bolívar y Washington

Correo Electrónico: servof\_mv@hotmail.com

Teléfono: 052360882

# Servicios de Organización Financiera

RUC. 1391860145001

Chone - Manabí - Ecuador



Auditoría - Contabilidad - Tributación - Asesoramiento y gestión

Experiencia y calidad a su servicio

<b>Molina Farías Hanse Carolina</b>	\$966,32	\$342,71	\$1.634,03	\$13.500,00	\$0,00	\$16.443,06	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	No corresponde liquidación en concordancia con el Art. 2020 del Código Civil
<b>Moran Criollo Cristhian Geovanny</b>	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	No procede liquidación, el empleado aún se encuentra bajo RDP
<b>Querillo Lloacana Luis Alberto</b>	\$186,75	\$285,42	\$408,74	\$1.125,00	\$187,50	\$2.193,41	\$47,78	\$47,78	\$23,89	\$0,00	\$0,00	\$2.257,54	\$2.376,99	\$985,06	\$1.391,93		<b>6459014ACF, APOORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL:</b> el empleado se encuentra prestando sus servicios desde 1 de marzo del 2015, se procede al reintegro del valor total de las aportaciones descontadas por el empleador y no pagadas a excepción de los meses de septiembre y octubre del año 2016; <b>VACACIONES:</b> Se procede al pago de vacaciones de 2 periodos y el proporcional del año en curso; <b>FONDOS DE RESERVA:</b> Liquidación de 2 años de fondos de reserva; <b>DECIMA CUARTA REMUNERACIÓN:</b> Pago proporcional de la décima cuarta remuneración

Experiencia y calidad a su servicio

# Servicios de Organización Financiera

RUC. 1391860145001

Chone - Manabí - Ecuador



Auditoría - Contabilidad - Tributación - Asesoramiento y gestión

Experiencia y calidad a su servicio

Santana Erazo Ana Edith	\$317,15	\$244,00	\$638,58	\$3.259,80	\$0,00	\$4.459,53	\$600,00	\$183,00	\$300,00	\$3.600,00	\$0,00	\$0,00	\$4.683,00	\$2.680,00	\$2.003,00	El empleado tiene registrado su AVISO DE ENTRADA el 4 de enero del 2016, la compañía inicia laborales el 22 de marzo del 2016; Según cálculo de liquidaciones realizada por el contador el valor a pagar por este concepto es 4459,53 configurando un despido intempestivo en función del AVISO DE ENTRADA; revisar registro de egresos para constatar abono a la liquidación y generar el ACF.	
Yépez Andrade Sebastián Patricio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	Empleado bajo RDP durante 2 meses	
Jorge Edilberto González González	\$337,50	\$285,42	\$478,23	\$2.025,00	\$0,00	\$3.126,15	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.908,78	<b>\$1.214,69</b>	\$1.694,09	<b>Empleado no afiliado</b>	
<b>TOTAL</b>						<b>\$46.233,71</b>							<b>TOTAL</b>	<b>\$21.438,73</b>	<b>\$10.624,87</b>	<b>\$10.813,86</b>	

**Nota No 2.-** Es necesario recalcar que, los Valores calculados en el transcurso del examen especial en función de los avisos de entrada y salida de cada colaborador registrado con la Clave Patronal de SERINPAZ S.A., por otro lado, los valores correspondientes a las liquidaciones pendientes de pago, no se encuentran provisionadas, por lo que se devengaría directamente el gasto cuando se realicen los pagos correspondientes.

**Recomendación.-** La Junta General de Accionistas de SERINPAZ S.A., deberá reunirse con el propósito de resolver sobre los pagos por concepto de liquidaciones a los colaboradores que estuvieron registrados bajo la clave patronal de la empresa en las respectivas fechas, de conformidad a los nuevos cálculos realizados por el equipo de auditores que ejecutaron el examen especial.

## 6.5 De las obligaciones con los organismos de control

La compañía SERINPAZ S.A., actualmente mantiene las siguientes obligaciones económicas con los diferentes organismos de control y supervisión:

**Tabla 9 Obligaciones económicas de SERINPAZ S.A.**

Nombre de la institución	Motivo	Monto
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	Multa societaria impuesta por Resolución ( <i>Falta de presentación de: Informe de balance de 2016, Informe de nómina de 2016, Informe de gerente de 2016, Informe de comisario de 2016, Informe de nómina de administradores de 2016, Estado de Resultado Integral de 2016, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2016, Estado de Flujos de Efectivo de 2016, Notas a los Estados Financieros de 2016</i> )	375,00
Servicio de Rentas Internas	ATS ABRIL-MAYO JUNIO Y ADI 2016; en cuanto a las declaraciones de IVA los valores declarados no coinciden con los valores reportado por terceros.	120,00
Ministerio de Trabajo	Multa por legalización tardía de decima cuarta remuneración	50,00
<b>TOTAL</b>		<b>545,00</b>

**Recomendación.-** La Junta General de Accionistas de SERINPAZ S.A., deberá reunirse con el propósito de resolver sobre los pagos por concepto de multas ante los diferentes organismos de control y supervisión, así como para resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico de 2016.

Particular que se entrega para los fines de gestión pertinentes.

Atentamente,

María Victoria Mendoza Chávez  
**GERENTE GENERAL**